

RESOLUCIÓN "C.D." N° 006 15

CONCORDIA, 27 FEB 2015

VISTO: la NOTA_FCAD-UER: 46/2015 del 25/02/15 presentada por el Académico, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota, el Secretario Académico informa la necesidad de cubrir interinamente el dictado de las siguientes asignaturas:

- ✓ "Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, y
- ✓ "Ética y Deontología Profesional" de la carrera de Licenciatura en Sistemas.

Que el señor Decano propuso el llamado a inscripción de antecedentes en sendos cargos de Profesor Titular Interino, dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza analizó el informe del Secretario Académico y la propuesta del Decano y se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme a lo normado en los artículos 23°, incs. f) y 60° del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Por ello,

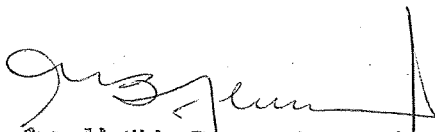
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

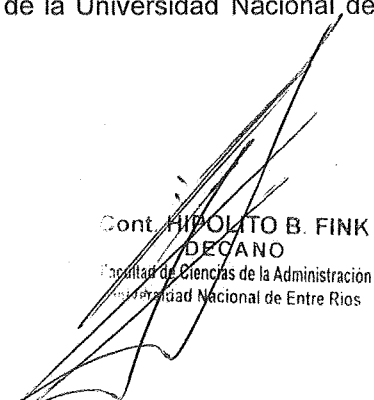
ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de antecedentes para la cobertura interina de las siguientes asignaturas, en sendos cargos de Profesor Titular, dedicación simple:

- ✓ "Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, y
- ✓ "Ética y Deontología Profesional" de la carrera de Licenciatura en Sistemas.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el período de inscripción hasta el 20 de marzo de 2015, en la Oficina de Concursos (Planta Alta) en el horario de 16 a 21 horas.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese con copias a la Oficina de Concursos, Secretaría Académica y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.


Cra. Matilde Bravo Almenar
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración


Cont. HIPOLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos